ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NOVIEMBRE 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	**NOVIEMBRE 2026**
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"*; el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauca continúa enfrentando desafíos estructurales y complejos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, que demandan una intervención integral, sostenida y articulada entre las autoridades civiles, la comunidad y la fuerza pública. A pesar de los esfuerzos institucionales desarrollados a través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los últimos años, persisten y se mantienen altos niveles de afectación asociados a problemáticas como la delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes, la violencia intrafamiliar, y los comportamientos contrarios a la convivencia, lo que limita el goce efectivo de derechos y debilita el tejido social.

El contexto fronterizo, la alta presión migratoria, la informalidad económica, la escasa oferta institucional en zonas rurales y periféricas, y la permanencia de disputas territoriales entre grupos armados organizados (ELN y disidencias de las FARC), siguen representando factores de riesgo y amenazas permanentes para la seguridad ciudadana. Esta situación se refleja en el aumento sostenido de delitos como homicidios, hurtos (especialmente de

motocicletas), extorsiones, lesiones personales, abigeato, delitos sexuales, reclutamiento forzado, suicidios, así como en el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

De cara a la vigencia 2026, se espera que estas condiciones se mantengan o incluso se agraven, en tanto persisten los factores de vulnerabilidad estructural y limitaciones presupuestales para atender integralmente estas dinámicas. En este sentido, es imperativo consolidar y fortalecer la capacidad institucional, operativa y logística de la fuerza pública y demás actores del sistema de seguridad y justicia local, garantizando el acceso a herramientas, medios y acciones estratégicas para disuadir el delito, reducir la criminalidad y promover una cultura de legalidad, respeto y convivencia.

Los recursos de la Ley 418 constituyen una fuente fundamental para financiar estas acciones, permitiendo la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la protección de la vida, el fortalecimiento de la autoridad legítima del Estado en el territorio y la garantía de condiciones mínimas de seguridad y confianza institucional para la población araucana, tanto en zona urbana como rural.

HOMICIDIOS

En el municipio de Arauca, el fenómeno del homicidio mostró una leve disminución del 5,9 % entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025, pasando de 17 a 16 casos registrados. Sin embargo, esta aparente reducción contrasta con un aumento preocupante del 100 % en los homicidios ocurridos en la zona urbana, que pasaron de 4 a 11 casos, reflejando un desplazamiento del fenómeno violento hacia la zona urbana del Municipio. La mayoría de los homicidios continúan ocurriendo en horas de la noche, especialmente entre las 18:00 y las 23:59 horas. Las principales causas están relacionadas con ajustes ilegales de cuentas entre grupos armados organizados como el ELN y las disidencias de las FARC, así como situaciones de intolerancia social. El arma de fuego sigue siendo el principal medio utilizado, aunque se evidencia un incremento en el uso de arma blanca. Los lugares más frecuentes de ocurrencia son vías públicas y zonas rurales como riberas y fincas. A pesar de la reducción global, la persistencia de la violencia letal asociada a economías ilegales y disputas territoriales exige una atención prioritaria y sostenida por parte de las autoridades locales y nacionales.

1. Comparativo General 2024–2025
Durante el periodo analizado se reportaron 16 homicidios en 2025 frente a 17 casos en 2024, lo que representa una leve reducción del 5,9%. La totalidad de las víctimas fueron hombres.

2. Modalidades y Posibles Causas
Las principales modalidades de homicidio fueron ataques por Grupos Armados Organizados (GAO/GAO-r) y riñas. Dentro de las posibles causas predominan los ajustes ilegales de cuentas, seguidos por intolerancia social y casos por hurto.

3. Distribución por Día y Franja Horaria
Los días con mayor número de homicidios en 2025 fueron sábado y domingo (3 casos cada uno), con alta recurrencia también los martes y viernes. En cuanto a la hora, se identificó mayor afectación entre las 18:00 y las 23:59 horas.

4. Tipo de Arma y Lugar de los Hechos
La mayoría de homicidios se cometieron con arma de fuego, aunque se evidenció un leve aumento en el uso de arma blanca. Los lugares con más casos fueron vías públicas y fincas/riberas en zonas rurales.

5. Nacionalidad de las Víctimas
De las víctimas identificadas, 12 eran de nacionalidad colombiana y 5 de nacionalidad venezolana.

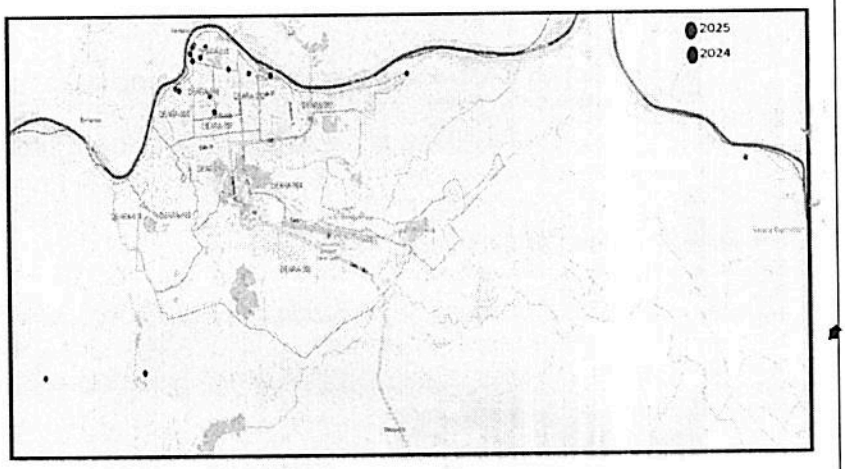
6. Zonificación y Cuadrantes Afectados
Se observó un aumento del 100% en homicidios ocurridos en la zona urbana, pasando de 4 casos en 2024 a 11 en 2025. En contraste, los homicidios en zona rural disminuyeron un 90%. La microfocalización por cuadrantes muestra incrementos significativos en el cuadrante de la Estación Arauca y otros tres cuadrantes más.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL HOMICIDIO

	TOTAL AÑO ANTERIOR (26)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
6. VEREDA EL ROSARIO DE ARAUCA (CT)	2,50	0	3	3
9. MIRAMAR DE ARAUCA (CT)	0,50	0	2	2
9. CASANAS DEL RIO DE ARAUCA (CT)	2,50	0	3	3
9. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	2	1
9. VEREDA CLARINETERO DE ARAUCA (CT)	1,00	2	1	-1
9. VEREDA CANO LIPA DE ARAUCA (CT)	0,50	0	1	1
9. SANTA FESTO DE ARAUCA (CT)	0,50	0	1	1
9. MIRAMAR FRONTERA DE ARAUCA (CT)	0,50	0	1	1
9. LOS LIBERTADORES DE ARAUCA (CT)	1,00	0	1	1
9. VEREDA MONSERRATE DE ARAUCA (CT)	1,50	2	0	-2
9. VEREDA MAPORITA DE ARAUCA (CT)	1,50	1	0	-1
9. VEREDA BARRANCONES DE ARAUCA (CT)	2,00	2	0	-2
9. URBANIZACION VILLA LUZ DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
9. URBANIZACION EL PALMAR DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
9. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
Total general	22,00	17	16	-1



Fuente: Policía Nacional

LESIONES PERSONALES

Las lesiones personales son daños físicos o psicológicos infligidos a una persona por otra, ya sea de forma intencional o negligente. Pueden incluir desde golpes y heridas hasta lesiones más graves que afecten la salud o la integridad física de la víctima. En muchos casos, las lesiones personales surgen como resultado de la incapacidad para resolver conflictos de manera pacífica. Las personas recurren a la violencia, como la riña cuando tienen inconformidades o problemas de convivencia, lo que puede agravar aún más la situación y provocar lesiones graves.

Análisis de Lesiones Personales – Municipio de Arauca

Periodo: 01 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025

1. Variación general

- Se presentó una reducción del 22,2 % en los casos de lesiones personales, pasando de 36 eventos en 2024 a 28 en 2025.
- Aunque la reducción es significativa en términos porcentuales, el fenómeno persiste con intensidad en ciertos días y horarios.

2. Modalidades y causas

- La principal modalidad sigue siendo las riñas, aunque disminuyeron de 32 a 23 casos (reducción de 9).
- Aumentaron los casos no reportados (de 0 a 2) y los asociados a acciones de GAO o GAO-r (de 0 a 1).
- Las causas más comunes fueron:
  - ✓ No reportado (22 casos)
  - ✓ Ajuste ilegal de cuentas (5 casos)

- ✓ Intolerancia social (5 casos)

Esto sugiere una baja en la calidad del registro o en la colaboración de las víctimas para establecer motivos, lo cual limita la comprensión integral del fenómeno.

3. Género de las víctimas

- En 2025, hubo 20 víctimas masculinas y 6 femeninas, lo que representa una disminución de 12 casos frente al año anterior.
- La violencia interpersonal afecta principalmente a hombres jóvenes, en contextos de confrontaciones físicas.

4. Días de mayor ocurrencia

- En 2025, el domingo se consolidó como el día más crítico con 9 casos, seguido por miércoles y sábado (6 y 4 casos respectivamente).
- Esto puede estar relacionado con dinámicas sociales, consumo de alcohol y reuniones informales los fines de semana.

5. Horarios críticos

- El 35,7 % de los casos (10 de 28) se concentraron en la franja de 18:00 a 23:59 horas.
- También se registró una alta incidencia entre las 12:00 y las 17:59 (7 casos).
- Estos horarios coinciden con momentos de mayor interacción social, espacios laborales y recreativos.

6. Zonas afectadas

- En zona urbana se mantiene la mayor concentración, aunque con una disminución del 5 % frente a 2024.
- En la zona rural hubo una leve reducción del 3 %.

7. Tipo de lugar

- Las vías públicas continúan siendo los espacios con mayor número de lesiones (17 en 2025).
- Aumentaron los eventos dentro de instalaciones del Ejército (de 0 a 4), lo cual es un hallazgo llamativo.
- Se incrementaron también las lesiones en cárceles, parques y establecimientos comerciales, lo cual sugiere un patrón de violencia localizada en sitios de encuentro.

8. Nacionalidad de las víctimas

- 22 casos no reportaron nacionalidad.
- De los registrados, 5 eran de nacionalidad venezolana y 1 colombiana, lo cual evidencia una falta crítica de información fiable para un análisis más profundo.

9. Cuadrantes más afectados

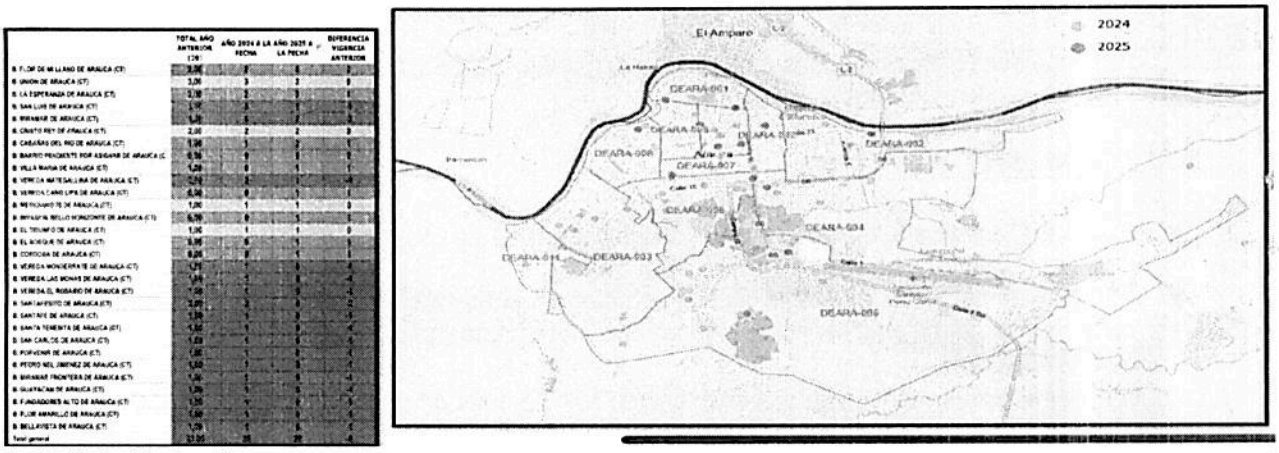
- El cuadrante "DEARAMNVCCO10E1C03000003" reportó el mayor aumento (de 3 a 10 casos).
- La Estación Arauca también presentó un aumento significativo, con 6 casos en lo que va del 2025.

- Este comportamiento sugiere concentración de lesiones en el casco urbano y sectores con alta densidad poblacional.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION LESIONES PERSONALES



Fuente: Policía Nacional

EXTORSIÓN

La extorsión es un delito grave que afecta la seguridad y el bienestar de la comunidad. La Policía del municipio adelanta acciones para prevenir y combatir este tipo de actividad delictiva que involucra amenazas, coerción y el uso de la violencia para obtener beneficios económicos de las víctimas. Sin embargo, en el territorio se ha

convertido en una de las economías criminales más utilizadas por los diferentes grupos armados organizados. Estas exigencias económicas son pactadas y pagadas a estos grupos para su manutención, afectando a todos los gremios de la región que se convierten en víctimas de esta práctica. Es imperativo abordar este problema desde diferentes frentes para erradicar esta amenaza y garantizar la seguridad y el desarrollo de nuestra comunidad.

Análisis de Extorsión – Municipio de Arauca

Periodo: 01 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025

1. Variación general

- Se registró un aumento del 21,5 % en los casos de extorsión, pasando de 19 casos en 2024 a 23 casos en 2025.
- La totalidad de los hechos se concentran en la zona urbana, sin registros en la zona rural en ninguno de los dos periodos.

2. Modalidades identificadas

- La modalidad clásica sigue siendo la más frecuente (12 casos en 2025), aunque disminuyó ligeramente respecto al año anterior.
- Se observa un aumento en modalidades como:

  - ✓ Extorsión íntima (de 1 a 4 casos)
  - ✓ Carcelaria (de 0 a 1)
  - ✓ Ciberextorsión (de 0 a 1)

- Disminuyó a cero la extorsión de menor cuantía o "microextorsión".

Esto sugiere una diversificación en los métodos de extorsión, especialmente hacia el uso de tecnologías (redes sociales, llamadas, etc.) y entornos privados.

3. Medios utilizados

- El uso de llamadas telefónicas aumentó significativamente (de 8 a 12 casos), consolidándose como el canal más común.
- También aumentaron las extorsiones sin empleo de armas (de 2 a 5).
- La modalidad directa (presencial) tuvo un leve incremento (de 4 a 5 casos).

Este patrón evidencia una tendencia a la intimidación remota, más difícil de rastrear y judicializar.

4. Género de las víctimas

- En 2025, 13 de las víctimas fueron hombres y 9 mujeres, lo que representa un aumento de 3 víctimas femeninas respecto al año anterior.
- Esto podría estar relacionado con la modalidad de extorsión íntima, en la que la víctima es mayoritariamente mujer.

5. Distribución por día

- En 2025, los días martes, jueves, viernes y sábado fueron los de mayor incidencia (3 a 6 casos cada uno).
- El patrón sugiere que las extorsiones se mantienen activas durante toda la semana, con leves picos en días laborales.

6. Rangos horarios

- El mayor número de extorsiones se presenta en el rango de 12:00 m. a 5:59 p. m. (8 casos).
- También hay afectación importante en las mañanas (6 casos) y noches (4 casos).
- No se reportan casos entre las 00:00 y las 05:59.

Esto indica que las llamadas o contactos extorsivos se producen principalmente durante horas laborales y cuando las víctimas están en sus hogares o lugares de trabajo.

7. Nacionalidad de las víctimas

- 18 víctimas eran colombianas.
- 4 casos no reportaron nacionalidad.
- 1 víctima era venezolana.

Esto sugiere que el fenómeno afecta principalmente a población local, aunque el subregistro puede ser alto.

8. Lugares de ocurrencia

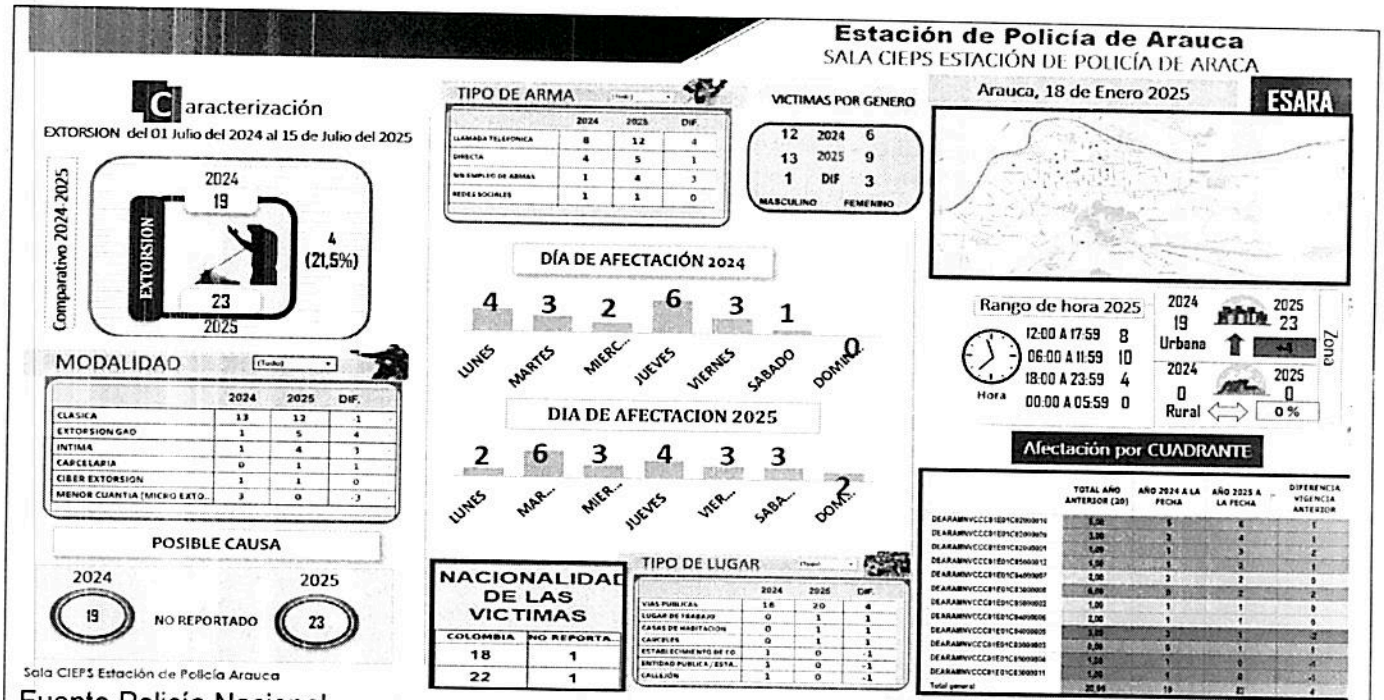
- La mayoría de las extorsiones se relacionan con hechos ocurridos en lugares no específicos o no reportados.
- Sin embargo, hubo eventos en:
  - Casas de habitación (3 casos)
  - Cárceles (2 casos)
  - Lugares de trabajo, vía pública, entidad pública y callejón (1 caso cada uno)

Este patrón muestra que el fenómeno de la extorsión trasciende los espacios físicos convencionales y puede ocurrir en entornos virtuales o institucionales.

9. Cuadrantes más afectados

- El cuadrante "DEARAMNVCCO10E1C010200001" y la "Estación Arauca" presentan los mayores incrementos (de 5 a 6 casos cada uno).
- En total, 9 cuadrantes reportan aumento o permanencia en los niveles de extorsión.

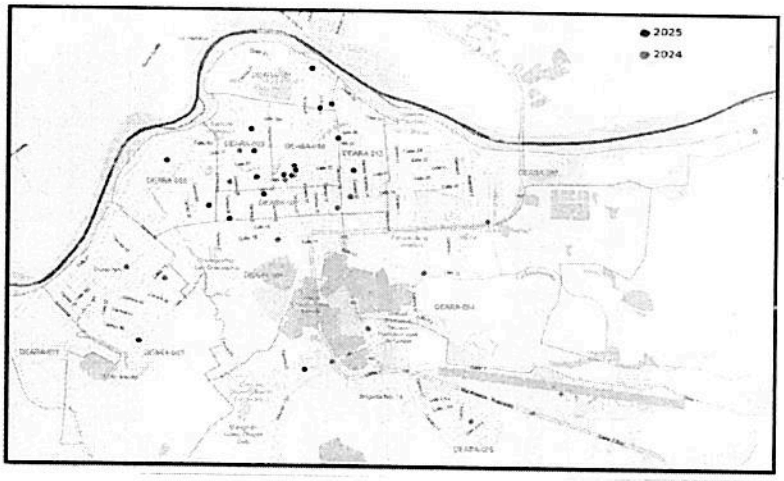
Esto demuestra que la extorsión está distribuida en múltiples sectores urbanos del municipio y requiere atención específica en zonas de alta reincidencia.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION EXTORSION

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. EL CENTRO DE ARAUCA (CT)	10,00	6	11	1
B. CENTAURO DE ARAUCA (CT)	4,00	4	3	-1
B. VEREDA ARAUCA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. MIRAMAR DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LA ESPERANCA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. CRISTO REY DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. COMPLEJO CAÑO LIMON COVEÑAS DE ARAUCA (..	0,00	0	1	1
B. BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR DE ARAUCA (C..	2,00	2	1	-1
B. 8 DE OCTUBRE DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. 20 DE JULIO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LAS AMERICAS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. EL CHIRICAL DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. BARRIO ARAGUANEY DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
Total general	20,00	19	23	4



Fuente Policía Nacional.

Como se evidencia son delitos que debemos afrontar y propender por contrarrestar en pro de mejorar los índices de seguridad en el Municipio.

Hay variedad de factores que incrementa la situación en materia de alteración del orden publico en nuestro municipio, como:

SECUESTRO

El secuestro es una de las actividades ilícitas utilizadas por los grupos armados organizados presentes en el territorio para ejercer presión sobre las víctimas o sus familiares para el pago de dinero por su liberación, amenazando la seguridad y generando zozobra en la comunidad.

Caracterización del Delito de Secuestro (2024–2025)

En el marco del análisis de contexto para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026 del municipio de Arauca, se evidencia una tendencia preocupante en relación con el delito de secuestro, particularmente en su modalidad extorsiva. Según datos suministrados por la Sala CIEPS de la Estación de Policía de Arauca, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 se registraron cuatro (4) casos de secuestro extorsivo, lo que representa un incremento del 300% en comparación con el año anterior (1 caso en 2024).

Este aumento se ve reflejado no solo en la frecuencia, sino también en las características operativas de los casos:

- En el año 2025, el 100% de los secuestros reportados tuvieron exigencia económica como modalidad.
- En cuanto al tipo de arma utilizada, tres (3) de los casos involucraron armas de fuego.
- El perfil de las víctimas evidencia que, en 2025, tres (3) fueron hombres y una (1) mujer, siendo todos los casos registrados como "no reportado" en cuanto a la causa.
- Respecto a la nacionalidad, tres (3) de las víctimas fueron colombianas y una (1) venezolana, lo que pone en evidencia la afectación directa a la población migrante en contextos de vulnerabilidad.

El análisis espacial y temporal también aporta elementos clave:

- El 75% de los casos de 2025 ocurrieron en la zona urbana, aunque se registra una disminución general frente al año anterior (de 12 a 7 casos en zona urbana).
- Los días miércoles y sábados fueron los más críticos en cuanto a ocurrencia de casos, con concentraciones horarias entre las 12:00 y las 17:59.
- Se identificaron escenarios de mayor riesgo como terminales de transporte y vías públicas, evidenciando la necesidad de intervenciones orientadas al control territorial y la protección ciudadana.

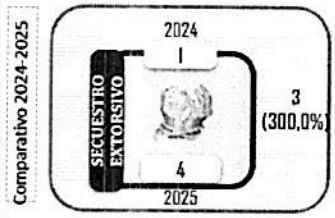
Esta información resulta fundamental para orientar las acciones estratégicas del componente de seguridad ciudadana del PISCC 2026, priorizando la prevención del secuestro y otros delitos de alto impacto mediante el fortalecimiento de la inteligencia local, la articulación interinstitucional y la protección de las poblaciones vulnerables, en especial migrantes y residentes en zonas urbanas periféricas.

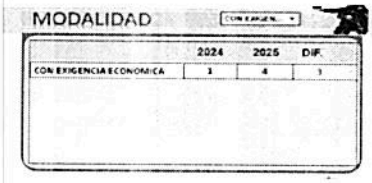
Estación de Policía de Arauca

SALA CIEPS ESTACIÓN DE POLICÍA DE ARACA

Caracterización

SECUESTRO del 01 Julio del 2024 al 15 de Julio del 2025

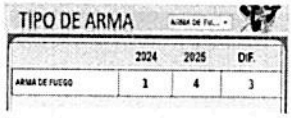




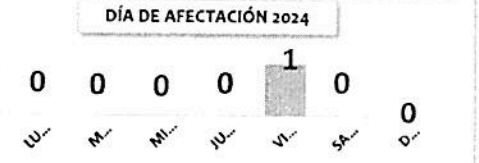
POSIBLE CAUSA

	2024	2025	DIF.
NO REPORTADO	1	4	3

Sala CIEPS Estación de Policía Arauca

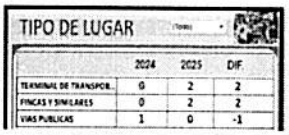




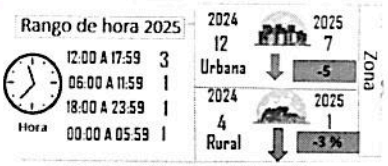










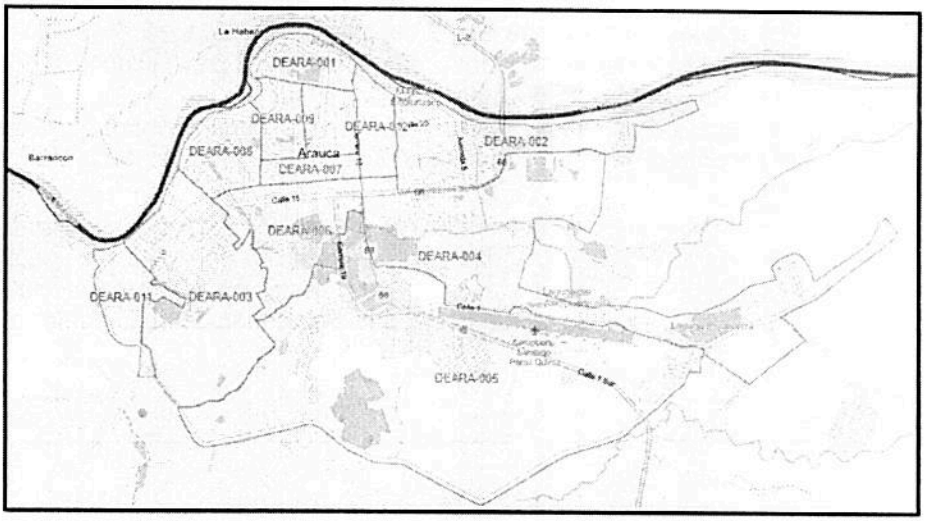


Afectación por CUADRANTE

Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION SECUESTRO EXTORSIVO

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. EL CENTRO DE ARAUCA (CT)	1.000	0	2	2
B. BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR DE ARAUCA C.	1.000	0	2	2
B. CENTAURO DE ARAUCA (CT)	1.000	1	0	-1
Total genera	1.000	1	4	3



Fuente Policía Nacional.

ABIGEATO (HURTO DE GANADO)

Análisis del delito de abigeato en el municipio de Arauca

El abigeato, entendido como la apropiación ilícita de ganado, es un delito que impacta directamente la economía rural y la seguridad alimentaria, y que afecta gravemente a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país. Este fenómeno no solo genera pérdidas económicas, sino que también debilita la confianza en las autoridades, promueve el actuar de redes delictivas y pone en riesgo la seguridad en las zonas rurales.

En el municipio de Arauca, territorio eminentemente ganadero y agrícola, el abigeato representa una de las principales preocupaciones de los productores rurales. A pesar de una reducción general del 25% en los casos reportados entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 (comparado con igual periodo del año anterior), el análisis territorial evidencia que esta problemática persiste y requiere una respuesta integral en materia de prevención, control y justicia.

Durante el año 2025 se registraron tres (3) casos de abigeato frente a cuatro (4) en el año 2024. Las modalidades más recurrentes en el año anterior —como el atraco y el arreo de ganado— disminuyeron, sin embargo, emergen nuevas formas de oportunidad delictiva, como el carneo o sacrificio clandestino en zonas específicas. Además, se detecta un incremento en el uso de armas blancas y cortopunzantes (2 casos), lo que representa un riesgo adicional para la integridad de las víctimas.

La caracterización de los hechos muestra que la totalidad de las víctimas en 2024 fueron hombres, mientras que en 2025 se observa una víctima femenina, reflejando una variación que obliga a considerar enfoques diferenciales. En cuanto al tipo de lugar, los casos se concentraron en fincas y vías públicas, siendo estas últimas el escenario que más incrementó su ocurrencia (+2 casos).

El análisis espacial evidencia una microfocalización del delito en las veredas Mata de Piña, La Saya y La Granja, donde se presentaron casos por primera vez durante 2025. En contraste, sectores como Caracol y Bocas del Arauca, que venían registrando afectaciones, no reportaron casos recientes, lo que sugiere un desplazamiento de la actividad delictiva hacia nuevas zonas.

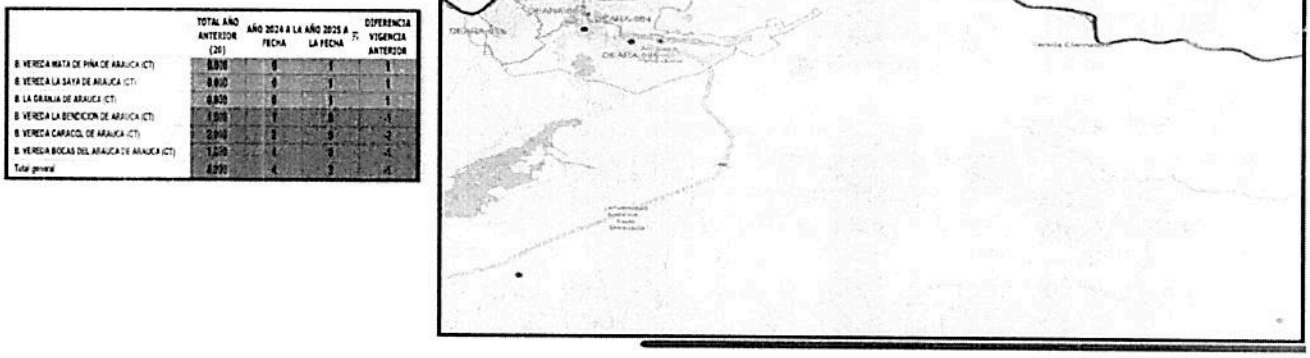
En términos temporales, los hechos se concentraron entre las 12:00 y las 23:59 horas, lo que indica la necesidad de reforzar los patrullajes rurales en jornadas vespertinas y nocturnas. Adicionalmente, aunque la mayoría de casos siguen ocurriendo en zona rural, se registró un evento en zona urbana en 2025, lo que alerta sobre la expansión de este delito hacia sectores periféricos del casco urbano.

Este comportamiento delictivo evidencia la necesidad de incluir acciones integrales en el PISCC 2026 que fortalezcan la seguridad rural, la protección de la economía campesina, la articulación con autoridades judiciales y el desarrollo de estrategias de disuasión, control territorial e inteligencia comunitaria, priorizando los cuadrantes más afectados y las veredas con presencia reciente de este fenómeno.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL ABIGEATO



Fuente Policía Nacional.

HURTO A MOTOCICLETAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

El hurto de motocicletas constituye uno de los delitos de mayor impacto en la percepción de inseguridad ciudadana en Arauca, dado el uso masivo de estos vehículos tanto como medio de transporte como herramienta de trabajo, especialmente en población de escasos recursos, migrantes y trabajadores informales. Aunque se observa una reducción significativa en el número de casos reportados entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 (pasando de 26 a 16 casos, lo que equivale a una disminución del 38.5 %), el fenómeno sigue presentando patrones críticos que requieren atención prioritaria por parte del gobierno local y la fuerza pública.

Durante el año 2025, el hurto de motocicletas continúa manifestándose principalmente bajo la modalidad de oportunidad, representando 12 de los 16 casos reportados. Esta modalidad, que suele estar asociada al descuido del propietario, refleja la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana de autocuidado y las estrategias de prevención situacional, como campañas de sensibilización y control del espacio público.

En cuanto a los medios utilizados, se destaca el uso de armas blancas o cortopunzantes en dos (2) casos y de armas de fuego en un (1) caso, mientras que en la mayoría (13) no se empleó ningún tipo de arma. Aunque se observa una disminución frente a los registros de 2024, la persistencia de casos con intimidación armada implica un riesgo directo para la integridad de las víctimas.

Respecto a la localización del delito, los cuadrantes DEARA-003, DEARA-006 y DEARA-009 concentran la mayor cantidad de eventos, en barrios como Cristo Rey, Villa San Juan, Villa María, La Granja y 7 de agosto, todos clasificados como zonas de alta afectación en la microfocalización realizada por la Estación de Policía de Arauca. Estas zonas presentan factores comunes como alta densidad poblacional, movilidad peatonal intensa, comercio informal y presencia de población migrante, lo que puede facilitar la comisión del delito y dificultar el control policial.

En términos de horario, el 50% de los hurtos ocurrieron entre las 12:00 del mediodía y las 11:59 de la noche, mientras que tres (3) casos ocurrieron en horas de la madrugada (00:00 a 05:59), lo que resalta la necesidad de reforzar los patrullajes nocturnos y los controles aleatorios en zonas de mayor riesgo.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, predomina el grupo de casos "no reportados" (14 en 2025), lo que limita el análisis diferencial; sin embargo, se identifican tres (3) víctimas de nacionalidad venezolana y dos (2) colombianas, lo cual confirma que el delito afecta a distintos segmentos de la población.

El análisis de los lugares donde ocurre el hurto muestra una mayor concentración en vías públicas (11 casos), seguidas de casas habitación (2 casos) y establecimientos de comercio (1 caso). Esta tendencia ratifica la necesidad de implementar medidas de control urbano, mejorar el alumbrado público, promover el uso de dispositivos de seguridad y coordinar estrategias con los gremios de comercio y transporte.

Si bien la reducción de casos es un avance positivo, el hurto de motocicletas sigue siendo uno de los principales retos en materia de seguridad ciudadana del municipio. Por ello, el PISCC 2026 debe considerar acciones integrales que incluyan:

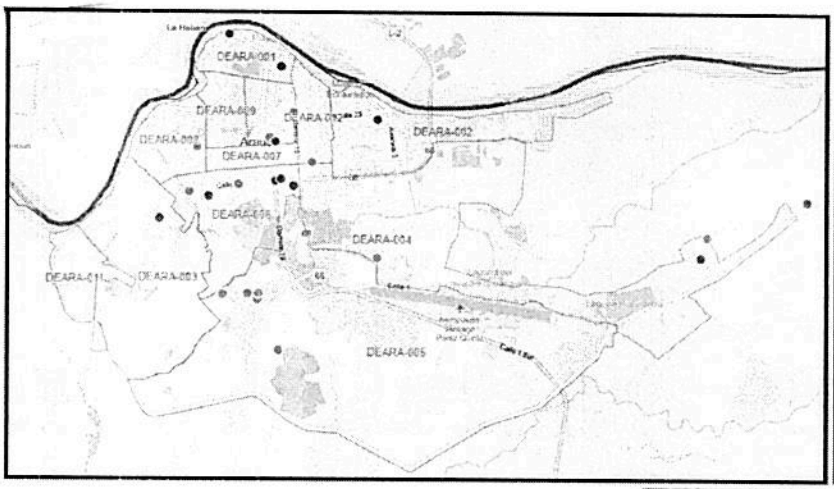
- Fortalecimiento del componente de inteligencia e investigación criminal.
- Microfocalización y patrullaje permanente en zonas de alta reincidencia.
- Instalación de cámaras de seguridad en puntos críticos.
- Estrategias de prevención comunitaria y cultura de autoprotección.
- Control a la comercialización de partes robadas.
- Apoyo a las víctimas mediante orientación jurídica y atención institucional.

Este enfoque permitirá contener el fenómeno y contribuir a la construcción de un entorno seguro y confiable para la ciudadanía.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL HURTO A MOTOCICLETA



	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. CRISTO REY DE ARAUCA (CT)	1,00	1	2	1
B. VILLA SAN JUAN DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. VILLA BARIA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. VEREDA FELICIANO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. URBANIZACION PALMA REAL DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. SANTA TERESITA DE ARAUCA (CT)	2,00	2	1	-1
B. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)	2,00	2	1	-1
B. SAN CARLOS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. PORVENIR DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. MERIDIANO 70 DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LOS GUARATAROS DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LAS COROCORAS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. LAS AMERICAS DE ARAUCA (CT)	1,00	0	1	1
B. COSTA HERMOSA DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)	2,00	1	1	0
B. VILLA DEL MAESTRO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. VEREDA CARACOL DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. VEREDA CAÑA BRAVA DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. URBANIZACION BULEVAR DE LA CEIBA DE ARAUC.	1,00	1	0	-1
B. UNION DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. MIRABAR DE ARAUCA (CT)	2,00	2	0	-2
B. MATA DE VENADO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. INVASION LLANO ALTO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. EL BOSQUE DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. DIVINO NIÑO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. CORDOBA DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. CAÑAÑAS DEL RIO DE ARAUCA (CT)	3,00	3	0	-3
B. 1 DE ENERO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
Total general	28,00	28	18	-10

Fuente Policía Nacional.

ANÁLISIS DE ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA (JULIO 2024 – JULIO 2025)

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 16 de julio de 2025, se evidencia un incremento significativo en los resultados operativos de la Estación de Policía de Arauca, reflejando un fortalecimiento en la respuesta institucional frente a la comisión de delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Según los datos suministrados por el Centro Analítico del Servicio de Policía (CEPOL), se destacan avances en tres dimensiones clave: capturas, incautaciones de estupefacientes y recuperación de mercancías.

1. **Capturas:**

El total de capturas aumentó en un 49 %, pasando de 239 en 2024 a 356 en 2025. Este aumento se debe principalmente a la intensificación de procedimientos en flagrancia (+86 casos), que pasaron de 201 a 287, y a un incremento importante de capturas por orden judicial, que subieron de 38 a 69 (+81,6 %). Este comportamiento sugiere un mejoramiento en la articulación entre las labores de patrullaje, investigación y judicialización.

2. **Recuperación de vehículos:**

Se observa una recuperación de motocicletas más efectiva en 2025 (29 casos frente a 21 en 2024), lo que representa un aumento del 38,1 %. En contraste, los automotores recuperados bajaron de 7 a 6 casos (-14,3 %). En total, el número de vehículos recuperados creció un 25 %, pasando de 28 a 35. Esto indica una respuesta operativa más eficaz en la atención del hurto a motocicletas, uno de los delitos más recurrentes en la ciudad.

3. **Incautación de estupefacientes:**

El volumen total de droga incautada aumentó un 37,8 %, pasando de 36 kilogramos en 2024 a 50 kilogramos en 2025. Aunque hubo una reducción drástica en la incautación de cocaína (-94,7 %) y base de coca (-91,6 %), se evidenció un incremento notable en las incautaciones de bazuco (+244,3 %) y marihuana (+47,9 %). Este cambio puede estar asociado a la dinámica local del microtráfico, donde se comercializan sustancias de menor valor, pero con mayor impacto en la salud pública y la seguridad.

4. **Armas incautadas:**

El total de armas incautadas se mantuvo relativamente estable, con 19 casos en 2024 y 18 en 2025 (-5,3 %). Se destaca una reducción en armas incautadas con permiso (-28,6 %) y un leve aumento en las armas sin permiso (+8,3 %), lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los controles al porte ilegal de armas, especialmente en contextos urbanos y rurales de alta conflictividad.

5. **Casos en mercancías:**

Este es uno de los logros operativos más destacados. El total de casos relacionados con mercancías incautadas o recuperadas casi se duplicó, pasando de 206 a 401 (+94,7 %). La incautación de mercancías (sin armas ni vehículos) aumentó de 161 a 300 casos (+86,3 %), mientras que la recuperación sin vehículos creció un 72,4 %. Esta tendencia puede estar relacionada con el control a contrabando, comercio informal o actividades ilegales en la frontera, en especial en el contexto migratorio.

6. **Artículo 376 del Código Penal (tráfico, fabricación o porte de estupefacientes):** Durante el año 2024 se reportaron 29 capturas por esta conducta delictiva, mientras que entre el 1 de enero y el 16 de julio de 2025 se han registrado 17 casos, lo que sugiere una reducción, aunque aún significativa en términos de afectación social y territorial. Se recomienda fortalecer el componente preventivo y la judicialización efectiva en estos casos.

7. **Balance general:**

La variación total de los principales indicadores operativos es positiva. Se destaca un aumento del 49 % en capturas, 37,8 % en incautación de drogas y 99,6 % en casos de mercancías. Estos resultados reflejan una mejora sustancial en la efectividad de la Policía Nacional, así como una mayor presencia y capacidad de respuesta en el territorio. Sin embargo, persisten retos importantes en el control del microtráfico, la circulación de armas ilegales y la prevención de delitos recurrentes como el hurto a motocicletas y el abigeato.

Este análisis respalda la necesidad de consolidar la articulación interinstitucional, fortalecer la capacidad técnica de las autoridades policiales y judiciales, y enfocar las acciones del PISCC 2026 en una estrategia integral que combine prevención, control, disuasión y justicia, con enfoque territorial y diferencial.





Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro Analítica del Servicio de Policía

ANDES 2025

CEPOL

Actividad Operativa

Fecha de corte del 1/7/2024 al 16/7/2025 de 2024 - 2025

Descripción		2024	2025	Variación Dif.	Variación %	VER
Capturas	Orden judicial	38	69	31	81,6% ↓	
	En Flagrancia	201	287	86	42,8% ↓	
	Total	**239**	**356**	**117**	**49,0%** ↓	
Vehículos Recuperados	Automotores	7	6	-1	-14,3% ↓	
	Motocicletas	21	29	8	38,1% ↓	
	Total	**28**	**35**	**7**	**25,0%** ↓	
Droga Incautada (kilogramos)	Cocaína	2	0	-2	-94,7% ↓	
	Heroína	0	NULL	NULL	NULL ↑	
	Base de coca	1	0	-1	-91,6% ↓	
	Bazuco	0	1	1	244,3% ↑	
	Marihuana	33	49	16	47,9% ↑	
	Total	**36**	**50**	**14**	**37,8%** ↑	
Armas Incautadas	Con Permiso	7	5	-2	-28,6% ↓	
	Sin Permiso	12	13	1	8,3% ↑	
	Total	**19**	**18**	**-1**	**-5,3%** ↑	
Casos en Mercancías	Recuperada (Sin Vehículos)	29	50	21	72,4% ↑	
	Incautada (Sin Armas de Fuego)	161	300	139	86,3% ↑	
	Total	**206**	**401**	**195**	**94,7%** ↑	

Fuente Policía Nacional.

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL E INTEGRACIÓN DEL ANÁLISIS OPERATIVO – MUNICIPIO DE ARAUCA

El municipio de Arauca presenta una compleja dinámica de seguridad y convivencia ciudadana, determinada en gran medida por su condición geoestratégica como territorio fronterizo con la República Bolivariana de Venezuela. La presencia de al menos 23 pasos fronterizos irregulares convierte a la zona en un punto crítico para el tránsito de migrantes, el contrabando de mercancías, el tráfico de drogas y personas, así como la acción de grupos armados ilegales que desafían permanentemente la capacidad operativa del Estado.

Este escenario de frontera, sumado al flujo constante de población y bienes no regulados, genera un alto riesgo de actividades delictivas que impactan directamente en la vida cotidiana de los araucanos, tanto en la zona urbana como rural. A pesar de los avances significativos en términos de resultados operativos por parte de la Policía Nacional —entre ellos un aumento del 49 % en capturas, del 37,8 % en incautación de estupefacientes y del 94,7 % en recuperación de mercancías—, los desafíos siguen siendo enormes y requieren de una respuesta integral e interinstitucional.

Las operaciones conjuntas entre la Policía, el Ejército y la Armada Nacional han generado importantes resultados en la ribera del río Arauca, zona limítrofe e históricamente vulnerable. No obstante, estos avances han sido respondidos con actos de retaliación por parte de los grupos armados ilegales, que han desatado ataques selectivos contra la Fuerza Pública y contra civiles que, a juicio de estas organizaciones, infringen sus normas e imposiciones. Estas conductas se vinculan con la regulación ilegal del expendio y consumo de sustancias psicoactivas, el cobro de extorsiones, y la imposición de normas sociales al margen de la legalidad.

Asimismo, la baja presencia institucional en sectores específicos ha permitido el deterioro y el abandono del espacio público, facilitando la aparición de focos de inseguridad. Parques, escenarios deportivos, calles con escasa iluminación y áreas residenciales periféricas se han convertido en puntos críticos para la comisión de delitos como el microtráfico, el consumo de estupefacientes, el hurto a personas y la instrumentalización de menores. Esta ausencia del Estado territorial no solo afecta la percepción de seguridad, sino que debilita la confianza ciudadana en las instituciones.

En la zona rural, las problemáticas se agudizan con la persistencia del abigeato, los secuestros, los hurtos a residencias y la circulación de actores armados ilegales. El fortalecimiento de los pelotones montados de las Fuerzas Militares es indispensable para ejercer control territorial en veredas y corregimientos, donde la distancia, el difícil acceso y la presencia de economías ilegales impiden un ejercicio pleno de autoridad.

Finalmente, debe señalarse que una parte importante del problema de convivencia en Arauca también responde a la falta de cultura ciudadana y al desconocimiento generalizado del marco normativo, situación que genera impunidad y vulneración de derechos. La implementación de campañas de sensibilización, educación cívica y pedagogía legal será clave para la reconstrucción del tejido social y la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana con participación comunitaria.

En síntesis, la Implementación de la estrategia para la protección de derechos, reunificación familiar y retorno voluntario de población migrante, colombianos en condición vulnerable y/o de calle, en el marco de la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Arauca, permite la articulación interisticcional con la comunidad, reducir factores de riesgo asociados a la permanencia prolongada en calle, la migración irregular y la desprotección social.

2. PROBLEMA

Prevalencia de dinámicas delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en Arauca

2.1. Magnitud actual del Problema

Indicador	Registro 2024-2025	Variación (%)	Análisis contextual	Fuente
Hurto	16 casos (motocicletas)	↓38,5 %	Aunque se presenta una reducción en el número de casos, el hurto de motocicletas sigue concentrándose en barrios específicos y vías públicas, principalmente por factor de oportunidad. Persisten redes delictivas que operan en horarios nocturnos y zonas con baja presencia institucional.	Policía Nacional
Homicidios	13 casos reportados	↑18,2 %	El homicidio sigue teniendo una alta afectación urbana y rural. En muchos casos está relacionado con ajuste ilegal de cuentas, disputas entre estructuras criminales y control territorial en zona de frontera.	Policía Nacional
Lesiones personales	49 casos registrados	↑47,9 %	Aumenta significativamente la violencia interpersonal, especialmente por intolerancia social. La mayoría de los casos se presenta en sectores urbanos, durante horarios de alta afluencia.	Policía Nacional
Secuestros	4 casos	↑300 %	Se reporta un incremento preocupante de secuestros extorsivos, vinculados a exigencias económicas. Se presentan tanto en zonas rurales como urbanas, y afectan a población civil sin distinción.	Policía Nacional
Extorsiones	48 casos	↑26 %	Las extorsiones se concentran en sectores comerciales y rurales. Son ejercidas por actores armados ilegales que imponen normas y cobran 'vacunas' a comerciantes, transportadores y productores.	Policía Nacional
Abigeato	3 casos	↓25 %	Aunque disminuye el número de casos, el abigeato persiste en zonas rurales y veredas alejadas. Se identifican nuevas zonas afectadas como Mata de Piña, La Granja y La Saya, con patrones emergentes.	Policía Nacional
Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes	17 casos (CP art. 376)	↓41,3 %	Disminuyen las capturas por esta conducta, pero aumentan las incautaciones de bazuco y marihuana. Persiste el microtráfico en parques, malecón y zonas residenciales, afectando a población joven y migrante.	Policía Nacional
Capturas Totales	356	↑49 %	Las capturas por orden judicial y flagrancia reflejan mayor eficacia operativa. Sin embargo, se requiere mejorar la judicialización efectiva y evitar reincidencia de delitos.	Policía Nacional
Recuperación de mercancías	401 casos	↑94,7 %	Aumenta considerablemente la incautación y recuperación de mercancías ilegales, principalmente en pasos fronterizos irregulares. Está asociado al contrabando y economía ilegal.	Policía Nacional
Armas incautadas	18	Estable	Se mantienen las cifras. Persisten riesgos por armas de fuego y cortopunzantes en delitos como hurtos, lesiones y amenazas. Requiere fortalecimiento del control territorial y decomisos.	Policía Nacional

2.2. CAUSAS DIRECTAS

1. Baja promoción de la oferta institucional en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.
2. Incremento del microtráfico y consumo de estupefacientes en parques y zonas residenciales.
3. Aumento en las violencias interpersonal e intolerancia social en el municipio de Arauca.
4. Deficientes entornos y espacios seguros en focos de atención y mayor afluencia del municipio

2.3. CAUSAS INDIRECTAS

1. Limitadas estrategias para la implementación de planes e instructivos en seguridad y convivencia ciudadana.
2. Bajas acciones para contrarrestar la venta, consumo y distribución de estupefacientes en zonas de mayor concurrencia en el municipio de Arauca.
3. Pocos programas de atención a jóvenes en temas de convivencia ciudadana y del sistema de responsabilidad penal.
4. Inadecuada infraestructura física para la protección e invasión de espacios estratégicos y focos de atención en el municipio de Arauca

2.4. EFECTOS DIRECTOS

1. Aumento en los niveles de delitos como hurto, extorsión, abigeato y secuestro.
2. Incremento en el consumo de estupefacientes y afectación a la población susceptible al consumo
3. Deterioro en el bienestar y tolerancia social en la juventud del municipio
4. Invasión de espacios públicos y deterioro de equipamientos municipales.

2.5. EFECTOS INDIRECTOS

1. Desconfianza ciudadana frente a las instituciones territoriales.
2. Deterioro en la calidad de vida de la población vulnerable y susceptible al consumo de estupefacientes.
3. Fragmentación del tejido social y pérdida del sentido de comunidad.
4. Aumento en la percepción de inseguridad y desconfianza en el territorio.

3. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	15101506	Gasolina

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. ECONOMICO

4.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	

2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

4.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

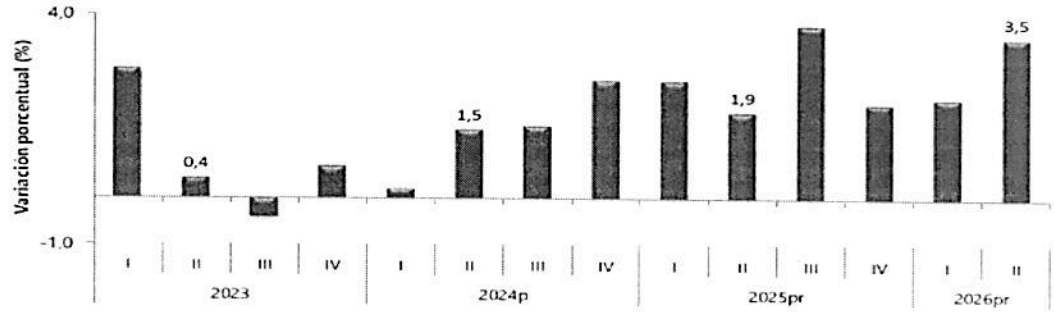
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[1] y el Fondo Monetario Internacional[2] .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

[1] Naciones Unidas et al., Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008.

[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, 2017.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

prpreliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas;

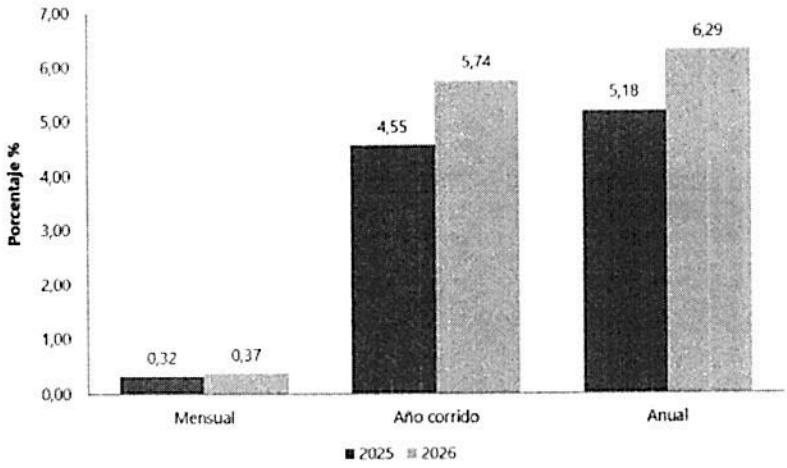
transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de septiembre
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%),

transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0.06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0.05
Arriendo efectivo	0,46	0.04
Papas	7,29	0.03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0.03
Tomate	10,47	0.03
Educación secundaria	2,43	0.03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0.02
Carne de res y derivados	0,74	0.02
Huevos	2,29	0.02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,21	1,17	8,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,64	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,56	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%).
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%).
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

4.2. TECNICO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Justificación Suministro de Combustible

En el marco del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana liderado por la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca, se plantea como actividad estratégica el suministro de combustible para el desarrollo de acciones interinstitucionales. Esta medida responde a la necesidad de garantizar la movilidad, operatividad y articulación entre las diferentes autoridades que integran el Comité de Orden Público, fortaleciendo la capacidad de respuesta en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

1. Apoyo a operativos interinstitucionales

El suministro de combustible respalda los patrullajes, controles y operativos conjuntos entre la Fuerza Pública (Ejército y Policía Nacional), autoridades administrativas y organismos de control, asegurando presencia constante en los sectores urbanos y rurales del municipio.

2. Respuesta rápida y oportuna

La capacidad de movilización inmediata ante incidentes de seguridad depende de la disponibilidad de recursos logísticos. Con un suministro garantizado de combustible, se fortalece la atención a emergencias y la reacción en zonas críticas, contribuyendo a la reducción de delitos y la protección de la ciudadanía.

3. Coordinación interinstitucional

La convivencia y la seguridad ciudadana requieren un trabajo articulado entre diversas entidades. El combustible suministrado permite la ejecución de actividades conjuntas, evitando limitaciones logísticas que puedan afectar la efectividad de los operativos.

4. Atención a áreas rurales y de frontera

Arauca, por su condición de municipio fronterizo, demanda una presencia activa en zonas rurales y pasos irregulares utilizados para actividades ilícitas. El suministro de combustible asegura el desplazamiento de las autoridades hacia estas áreas de difícil acceso, brindando acompañamiento a las comunidades vulnerables y fortaleciendo la soberanía territorial.

5. Fortalecimiento de la percepción de seguridad

Un suministro constante de combustible no solo mejora la capacidad operativa de las autoridades, sino que también genera confianza en la ciudadanía, reduciendo el temor a la delincuencia e incrementando la percepción de seguridad y convivencia pacífica en el municipio.

6. Transparencia en el manejo de recursos

La asignación de recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia (FONSET) para la compra de combustible se realizará bajo principios de trazabilidad y transparencia, garantizando que cada galón destinado sea registrado, documentado y auditado, con control de su uso en las actividades autorizadas.

2.1. Especificaciones técnicas de los productos:
Para el suministro del combustible a adquirir, se debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

1. Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente proyecto y que garanticen la adecuada prestación del servicio.
2. Suministrar el combustible a los vehículos señalados por la entidad, los cuales relaciono a continuación:

PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	CILINDRAJE	MODELO DEL VEHÍCULO	TIPO DE COMBUSTIBLE
UWC	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-98F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
WTH-02E	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-97F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWC-09F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWC-08F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWC-07F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWC-05F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWC-04F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWC-14F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-99F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-96F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-94F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-93F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-91F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
VWB-90F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
WTH-89E	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
WTH-67E	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA

VWB-95F	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
WTG-61E	MOTOCICLETAS	XTZ YAMAHA	2.500	2026	GASOLINA
KSM544	CAMIONETA	RENAULT	1300	2026	GASOLINA

Tener disponibilidad de horario de atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, para casos en que no exista fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del combustible, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de combustible por parte del distribuidor mayorista, etc.

El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de gasolina y ACPM.

Mínimo un (1) surtidor de gasolina.

Total, de cantidades de galones a suministrar: Para el presente proceso, se contempla el suministro de un total de **ochocientos (800) galones de gasolina**, cuya entrega se realizará de manera progresiva, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del servicio, hasta agotar la cantidad contratada.

Se debe garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecido, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

Las órdenes de servicio las verificara la secretaria de gobierno Municipal de Arauca, quien es el interlocutor válido para suscribir las mismas de acuerdo a la necesidad. El contratista una vez notificado de la orden, realizará el suministro de manera inmediata en la estación de servicio.

Contar con el personal idóneo y capacitado para el suministro del combustible.

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTIDAD
01	100	GALONES DE GASOLINA	Secretaria de Gobierno-Programa de convivencia y seguridad ciudadana.
03	700	GALONES DE GASOLINA	Batallón de Artillería de Campaña No.18 "Gr José María Mantilla "

Plazo: 30 días

4.3. REGULATORIOS

•Ley 1941 de 2018.por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

•Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "·Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

•Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

•Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

•Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad

•Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones

Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
Ley 38 de 1989
Decreto Nacional 841 de 1990
Ley 152 de 1994, Art. 27
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
Decreto 1510 de 2013; Artículo 81
El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4.3.1. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

4.3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	900807976-2	ARAUCA
2	CONSU&NTTER SAS	900448417-6	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

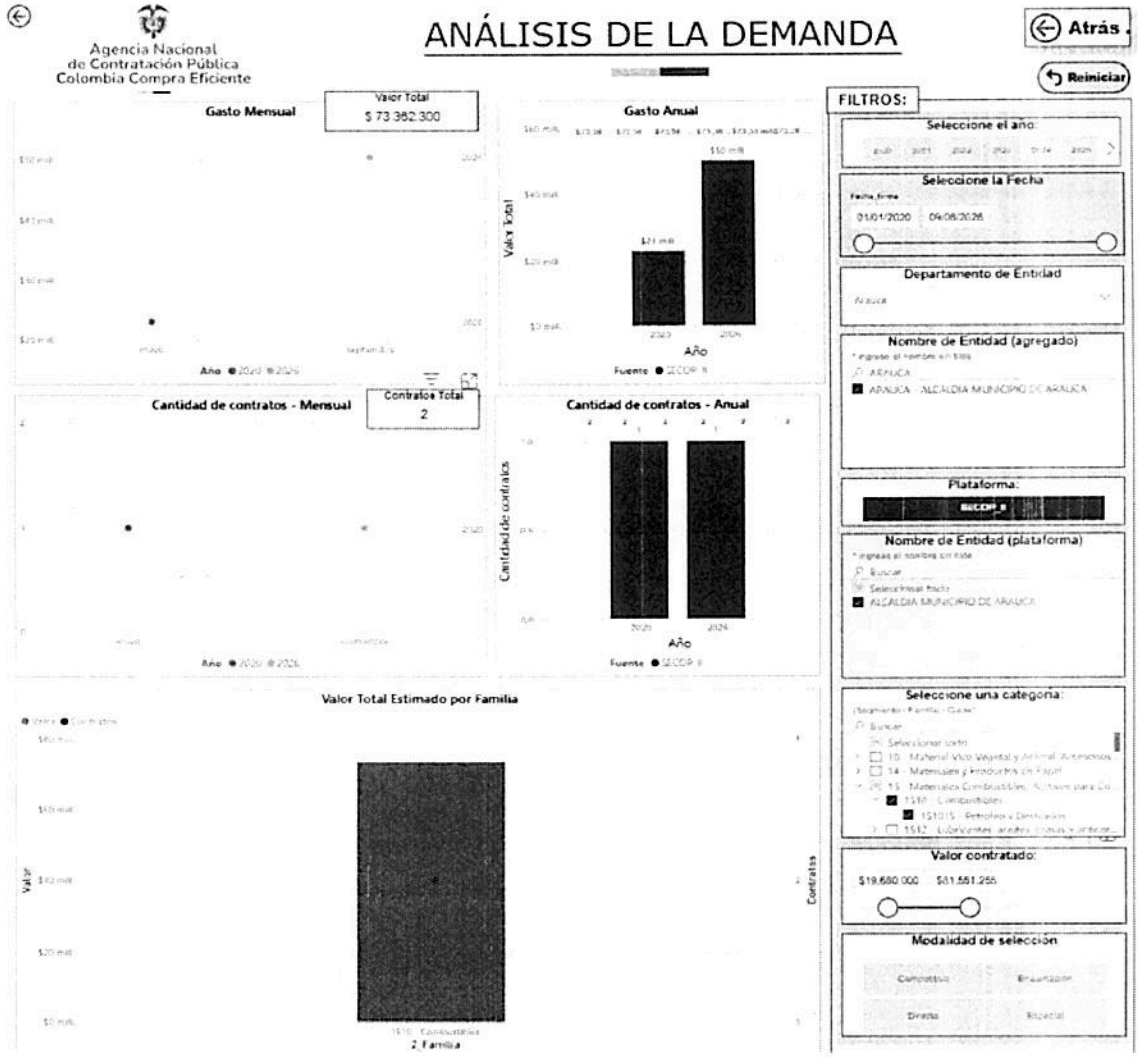
Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

N/A

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar, al igual que en el Municipio de Arauca y otros Departamentos del País como se observa a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	1	$22.982.000	31,34%	1	$50.370.000	68,66%	2	$73.352.000	100,00%
Total	1	$22.982.000	31,34%	1	$50.370.000	68,66%	2	$73.352.000	100,00%

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
SANDOVAL SAS
MM SAS
RICARDO ALVAREZ HIGUERA (RL)

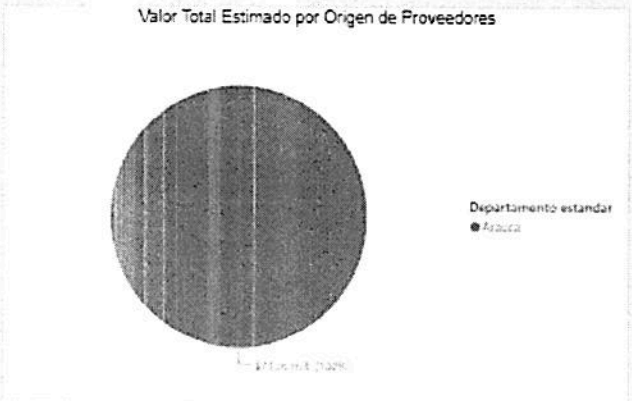
Valor Total Estimado para el Proveedor
$73,36 mill.

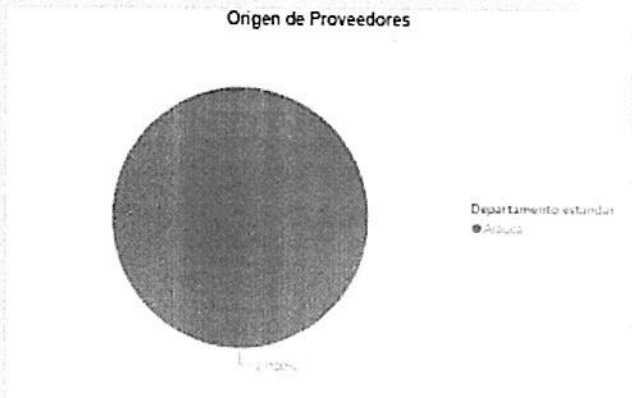
Número de Contratos del Proveedor
2

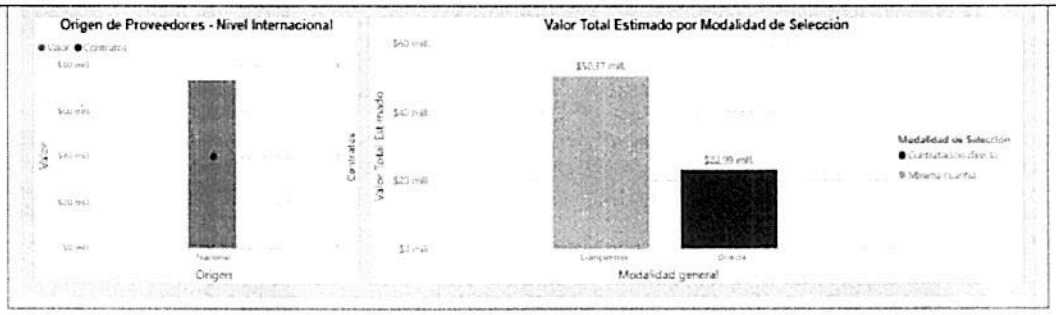
Origen del Proveedor
Colombia - Arauca







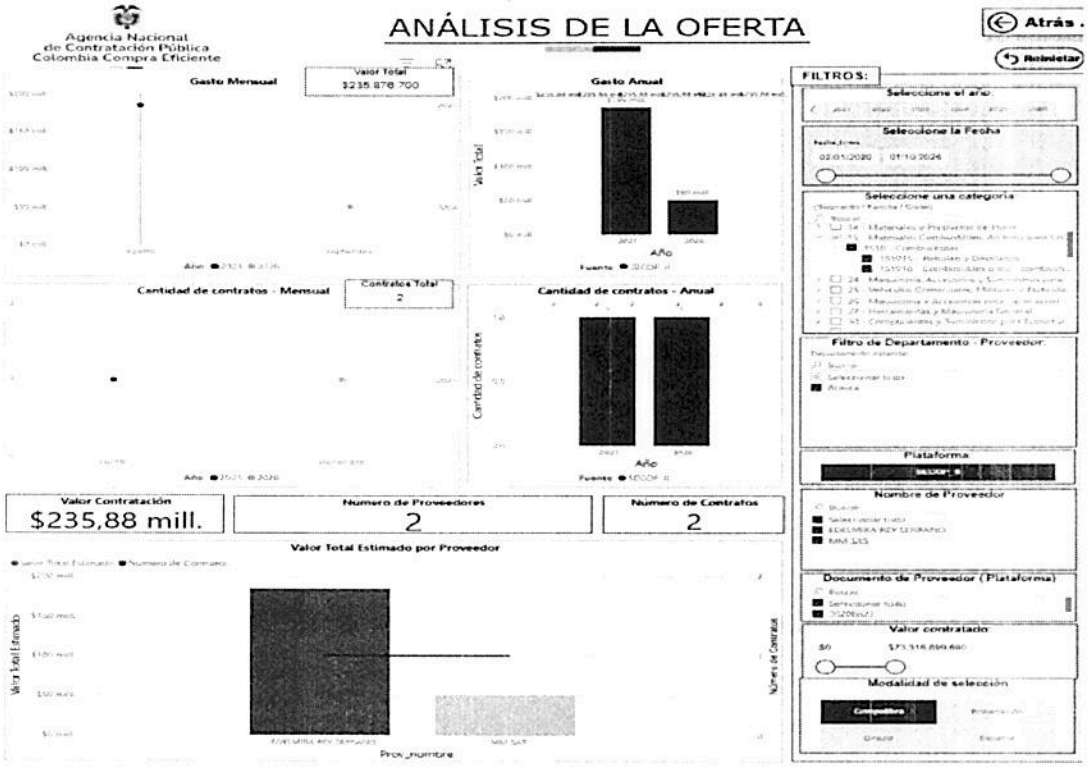


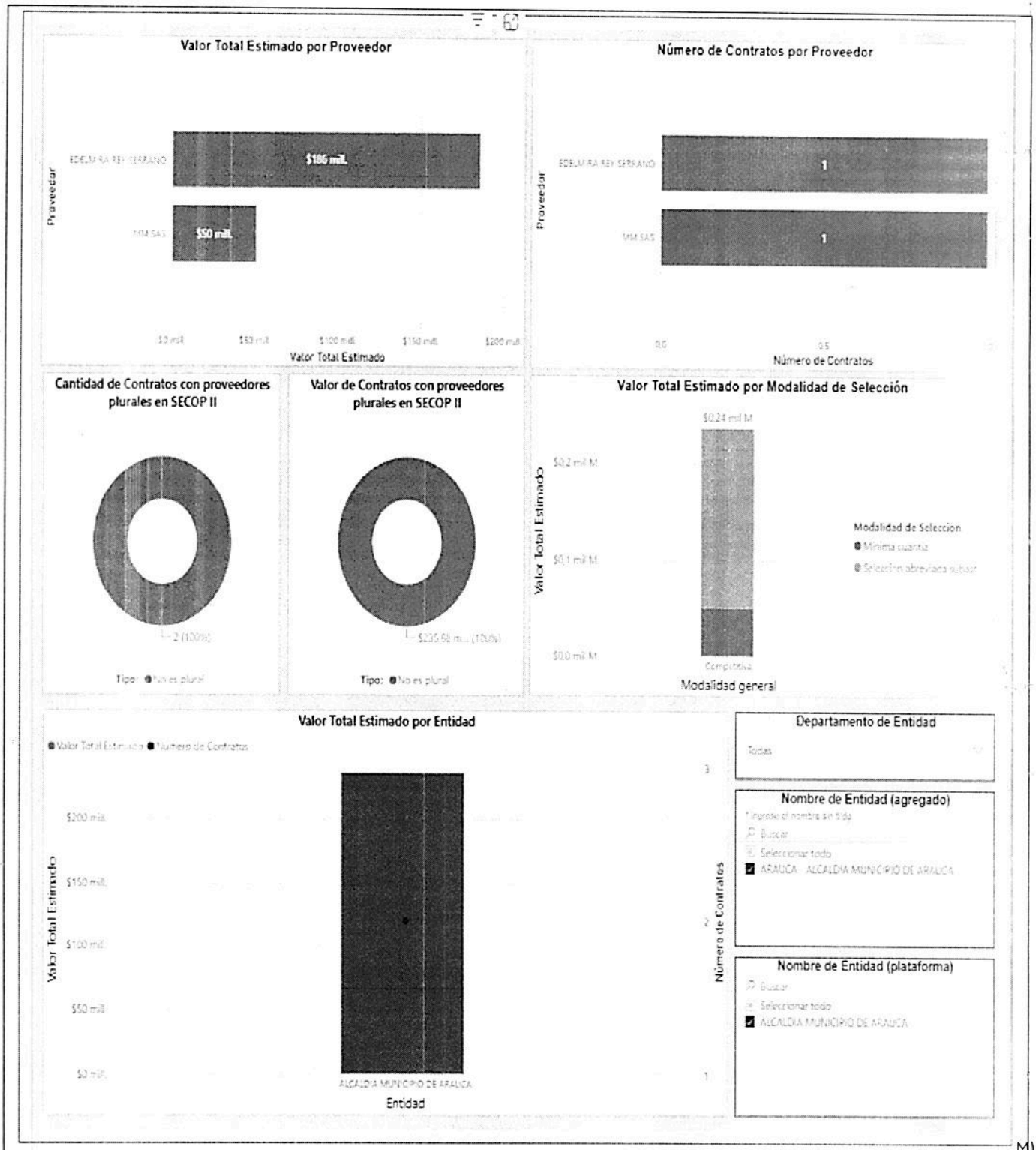


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co




Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
EDELMIRA REY SERRANO
$186 mil
MM SAS
$50 mil
$0 mil
$50 mil
$100 mil
$150 mil
$200 mil
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
EDELMIRA REY SERRANO
1
MM SAS
1
0.0
0.5
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$236.6k m... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$0.24 mil M
$0.2 mil M
$0.1 mil M
$0.0 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Seleccion
Minima cuantia
Seleccion abreviada subast
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
$200 mil
$150 mil
$100 mil
$50 mil
$0 mil
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
Entidad
Número de Contratos
3
1
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	1	$185.506.700	78,65%	1	$50.370.000	21,35%	2	$235.876.700	100,00%
Total	1	$185.506.700	78,65%	1	$50.370.000	21,35%	2	$235.876.700	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5.2. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la Secretaria de Gobierno municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

5.3. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO								
FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO FIJO
2	**COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.**							
	ACTIVIDAD 1.10. SUMINISTRO DE	Galones	1	$ 24.108,00	$ 24.354,00	$ 25.338,00	$ 24.600,00	$ 19.680.000,00

	COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.							
	VALOR							$ 19.680.000

5.4. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO					
NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.				**$ 817.858.443,00**
1.10	ACTIVIDAD 1.10. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Galones	800	$ 24.600,00	$ 19.680.000,00

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Zuleima Garcia Diaz
Profesional de Apoyo